

PROLEGÓMENOS A LA EDICIÓN CRÍTICA
DEL ANTIKEIMENON DE JULIÁN DE TOLEDO

1. Hace años el P. Lorenzo Galmés publicaba «Tradición manuscrita y Fuentes de los «antikeimenon libri II» de san Julián de Toledo¹, que era el anuncio oficial de los trabajos preparatorios de la edición crítica de la obra que nos ocupa. El trabajo lo tenía avanzado bajo la sabia dirección de nuestro entrañable amigo el Dr. Díaz y Díaz y había sido también tesis de Licenciatura en Historia presentada en la Universidad de Valencia. Por los avatares de la historia y de la vida religiosa, el P. Galmés ocupado en otros quehaceres, ha tenido que suspender la prosecución del trabajo que con tanto cariño había emprendido. Desde la misma gestación del trabajo hemos estado en contacto con él y al P. Galmés quisiera dedicarle la prosecución del mismo, pues con él me puse en contacto, también con la patrística española y con los problemas que ella plantea en este resurgir de los estudios de las últimas décadas.

Cuando por compromiso de simpatía por el trabajo realizado por nuestro querido P. Galmés me puse en contacto con el Dr. Díaz y Díaz, pensé que fácilmente podría terminar la edición del *Antikeimenon* de Julián de Toledo, ya que tenía en mi poder los manuscritos que transmiten la obra, fuentes localizadas, y, sobre todo, el camino abierto en esta selva de monumentos de nuestra época visigótica. Pero desde el principio quise entrar de lleno en el trabajo, releyendo las notas que tenía en mi poder para ir completándolas en lo posible. Las sorpresas no se hicieron esperar, lo mismo que las dificultades y posibles soluciones. Por eso mismo, y por sugerencia del Dr. Díaz y Díaz, quisiera presentar hoy a

¹ Publicado en «*Studia patristica*, ed. by F. L. Croos, III (Berlín, 1961) pp. 47-56 (= *Texte und Untersuchungen zur Geschichte der altchristlichen Literatur*, Band 78).

los estudiosos de la época visigótica de España, estos problemas y dificultades recabando de ellos las sugerencias necesarias para que la edición de Julián de Toledo sea perfeccionada.

Nuestro trabajo comprenderá los apartados siguientes: título, autenticidad y destinatario del *Antikeimenon*; el *Antikeimenon* en la literatura cristiana, o método y estructura de la obra; fuentes del *Antikeimenon*; el *Comentarium in Genesim* del Pseudo-Euque-rio y el *Antikeimenon*; transmisión de la obra; la edición Migne y la edición crítica del *Antikeimenon*.

2. *Título, autenticidad y destinatario.* La entrañable figura de Julián de Toledo hay que colocarla en la segunda mitad del siglo VII. Hombre polifacético en sus actividades políticas, religiosas, pastorales y literarias, necesita aún una biografía que vaya despejando las sombras que sobre él se ciernen². No obstante, tendremos inmediatamente a su muerte un catálogo de sus obras y un elogio de su vida debido a la pluma de Félix³. Y a Félix habrá que recurrir en el caso que nos ocupa. Éste, después de ir dándonos la lista de las obras de Julián, dice expresamente: «Item librum de contrariis, quod Graece *Antikeimenon* voluit titulo adnotari, qui in duobus divisus est libris; ex quibus primus dissertationes continent Veteris Testamenti, secundus Novi»⁴. Releyendo el catálogo de Félix y comparándolo con las obras que conocemos de Julián nos da la impresión que el biógrafo de Julián conoce bien el contenido de las mismas. Pero en el mismo Félix encontraremos la explicación de cómo podía transmitirse bajo otros títulos, traducción evidente del término griego y de la estructura misma de la obra. Títulos que se deberán tener en cuenta en la búsqueda de posibles ms. no identificados. También debe tenerse presente los autores bajo cuyo patrocinio puede transmitirse.

¿Qué nos dicen los ms. y los catálogos de las Bibliotecas medievales a este respecto? Veamos algunos de ellos:

▪ J. F. RIVERA, *San Julián, arzobispo de Toledo* (Barcelona, 1944). Obra a todas luces muy incompleta. J. Madoz le ha dedicado por su parte distintos artículos en diversas enciclopedias católicas. Cf. LThK, vol. V, 1200, Enc. de Rel. cat., vol. IV, 965-66; Enc. catt., vol. VI, 747-48.

² PL 96, 445-52. Cf. J. MADOZ, *S. Julián de Toledo* «Est. eclesiásticos» 26 (1952) 39-69.

⁴ PL 96, 450.

- B. In nomine Domini Nostri Jesu Christi, liber *Anticimen*⁵.
 C. Incipit liber *Anticimenon*, id est, *contraoppositorum*⁶.
 C2. Incipit liber *anticimenon*, id est, *quaestionum de libris Vet. et Novi Testamenti*⁷.
 M. *Quaestiones ex vetere testamento et Novo*⁸.
 M2. Incipit liber *acinendon* (id est), *contraoppositorum*⁹.
 P. (Ex libro *anticimenon*). Se trata de una adición¹⁰.
 P2. Incipit liber *acinendon*, id est *contraoppositorum interrogationes*¹¹.
 W. Incipit liber *acinendon*, id est *contraoppositorum*¹².
 Z. Incipit liber *acinendon*, id est *contraoppositorum interrogationes*¹³.

Los primeros autores en citar a Julián expresamente Tuseredo¹⁴, el abad Sanson¹⁵, así como los catálogos de las bibliotecas medievales, como el de St. Riquier del año 831¹⁶, el del Monas-

⁵ Ms. siglo x: Bamberg BP (Patrum 107), f. 7 r. En este trabajo no presentaremos la descripción detallada de los mss. Ésta la presentaremos en la edición del *Antikeimenon*.

⁶ Siglo xi?, Montecasino BA, 30, f. 237 v-a. En letra posterior tenemos una nota atribuyendo la obra a Bertario. Creo que hay que adelantar la datación de este ms. al s. x.

⁷ Siglo ix, Montecasino, BA 187, p. 2. Mano posterior *Anticimenon*. En la p. 1 tenemos de primera mano la clásica inscripción que nos indica que Bertario manda copiar la obra. Otras manos extrañas nos dicen «Liber anticimenon beati Bertharii mris., abb. Casin, de quaestionibus veteris et novi testamenti». Otras «questiones novi et veteris testamenti b. Bertarii martyris et abbatis Casin». Todas estas notas son de gran interés para la atribución de la obra a Bertario. Son muy tardías.

⁸ Ms. del siglo ix, CLM 1381, f. 31 r.

⁹ Ms. del siglo xii, CLM 18.167, f. 89 r. Letra posterior «interrogationes et responsiones de veteri et novo testamento».

¹⁰ BN. Lat. 242, f. 40 r. El ms. BN. Lat. 2.710 (P2) no ofrece título especial, pero las interrogaciones que toma de Julián las incluye entre el «Dialogos quaestionum LXI» del Pseudo-Agustín. El título genérico es «incipiunt quaestiones Orosii et responsiones sancti Augustini», f. 1, numeración actual. Lo que toma de Julián comienza en el f. 6.

¹¹ Roma. Biblioteca Alessandrina 170, f. 1 v. Añade a continuación «Salonii ad Eucherium». Una mano reciente nos indica que el autor es Bertario: Interesante la atribución a Salonio. El ms. es del siglo xii.

¹² Wien BN. Lat. 1001, f. 1 r.

¹³ Zwettl BA 304, f. 71 v. No hemos puesto el título de la obra según el ms. de Darmstadt Bib. de Hesse 756, que tiene sus peculiaridades y hace selección de interrogaciones de Julián. Pero también viene a confirmar el título indicado: «Incipit liber anticimenon, id est contrapositionum», f. 3 r. En manos posteriores tenemos varias notas. Repetición del título indicado. «Liber sci. Jacobi in leo. Questiones et responsiones de novo et veteri testamento».

¹⁴ PL 99, 1238: «legant librum beati Juliani, non Pomerii, sed Toletani, qui vocitatur *anticimena* ... si anticimena abest, currant...».

¹⁵ Apología contra Hostigium: Flórez, Es, t. 11, p. 512 cita la obra de Julián con atribución a éste «ex libro anticimen almi Juliani», p. 478. «De hoc etiam ... beatus Julianus in anticimenon», p. 512.

¹⁶ G. BECKER, *Catalogui Bibliothecarum antiqui* (Bonn, 1885), p. 28.

terio de san Nazario de Lorsch del siglo x¹⁷, la crónica de León de Ostia¹⁸, la Biblioteca Pontificia Bonifaciana¹⁹, el Catálogo de Montecassino del siglo xv²⁰ y la cita de Sichardus en el siglo xvi²¹, vienen a corroborar el título de la obra con el nombre de *Antikeimenon*, aunque en la explicitación empiecen un poco a diferenciarse entre *contraoppositorum*, *contrariorum*, *interrogationes*, *quaestiones V. et N. T.* Nombres fácilmente de explicar y más en boga en la época medieval.

Ahora bien, la obra no siempre corre a nombre de Julián de Toledo. ¿Cómo explicar este fenómeno después del catálogo de Félix? Ciertamente no creo que debamos buscar la tan manida razón de ponerla al amparo de otro autor para su rápida difusión. Las razones hay que sopesarlas al amparo de coincidencia de nombres como el caso de Julián Pomerio y cuya atribución es antiquísima, como lo demuestra el aserto de Tuseredo²², a que el abad Bertario manda copiarla²³, y a que la obra es fácil para ser fragmentada o ser incluida en las grandes colecciones de textos bíblicos o florilegios patrísticos medievales²⁴. La atribución a Bertario tuvo bastante consistencia histórica²⁵, pero a partir de Ma-

¹⁷ BECKER, o. c., p. 82.

¹⁸ MGH, *Scrip.* VII, 602 con atribución a Bertario.

¹⁹ EHRLE, p. 481 y 484.

²⁰ INGUÁNEZ, *Catalogui codicum Cassinensium antiqui* (Montecassino, 1941), p. 95.

²¹ LEHMANN, *Johannes Sichardus und die von ihm benutzen* (Munich, 1941), p. 95.

Además de los repertorios indicados se han consultado: DÍAZ Y DÍAZ, *Index Scriptorum latinorum Medii Aevi Hispanorum* (Madrid, 1959), DEKKERS, *Clavis Patrum latinorum «Sacris Erudiri»* 3 (1951); BEER, *Handschriftensätze Spaniens* (Viena, 1894); GOTTLIEB, *Über mittelalterliche Bibliotheken* (Leipzig, 1890); *Mittelalterliche Bibliothekskataloge Österreichs* (Viena, 1915), etc.

²² Cf. nota 14.

²³ El ms. Montecassino BA 187 dice en el folio 1: «Bertharius Christi iuamine sanctus presbyter hoc librum condere iussit ...» con letra beneventana del siglo ix, como el resto del ms.

²⁴ De hecho la mayor parte de los mss. incluyen la obra de Julián entre otras obras de los Padres. Los mss. de París son fragmentarios. El ms. P2 es ya del siglo ix. El mismo caso tenemos en el ms. de Darmstadt, Oxford, etc. Cf. lista de mss. más abajo.

²⁵ En los mss. que conservan huella de esta atribución a Bertario es una mano extraña la que interviene y generalmente hay que colocar esta mano en el siglo xv-xvi. Manitius, *Geschichte der lateinische Literatur des Mittelalter* (Munich, 1911) pp. 132-33, y que recoge Madoz, *San Julián de Toledo*, «Est. ecl.» 26 (1952) 59, piensa que comienza esta atribución en el siglo xi. Migne, PL 96, 439-41, hace mención de los autores que defendieron esta atribución. Cf. NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. hispana vetus*, I, p. 413 ss.; FABRICIUS, III-IV, p. 476 y HURTER, I, p. 437.

billon²⁶ empezó a resentirse, y hoy los grandes índices patrísticos como el de nuestro amigo Díaz y Díaz²⁷, el *Clavis Patrum*²⁸, no dejan lugar a duda en la paternidad de Julián. La atribución a Bertario desconocía plenamente los textos españoles que citaban la obra como los testimonios de Tuseredo y el abad Sansón y los fragmentos paralelos del *Antikeimenon* y el autor del *Commentarium in Genesim*. Pero sobre todo teniendo en cuenta que en el mismo monasterio de Montecasino se encontraba un Florilegio patrístico atribuyendo a Julián el *Antikeimenon*²⁹. Florilegio del siglo IX-X.

Una pregunta surge espontáneamente, ¿llevaba dedicación la obra de Julián? No es fácil contestar hoy a la pregunta. Pero ciertamente nos parecería extraño lo contrario. En los autores de nuestra época visigoda vemos una constante de destinatarios; obras precedidas de una carta dedicatoria. En el caso de Isidoro es bastante típico³⁰. El mismo Julián dedica el *Prognosticon futuri saeculi, de sextae aetatis comprobatione, libellum de divinis iudiciis*, y suelen estar precedidos de una carta y una oración, como testimonia el mismo Félix³¹. Pero éste no nos dice nada del *Antikeimenon*. Sospechamos, no obstante, que pudo ser una costumbre en Julián y viene a corroborarlo el ms. de Bamberg: «In nomine Domini Nostri Jesu Christi liber anticimen auxiliare (sic) tuo princeps justissime servo»³², y que tal vez nos haga pensar en Ervigio como destinatario. San Julián le dedicó algunas de sus

²⁶ MABILLON, *Iter Italicum* (París, 1896), p. 125. Cf. MIGNE, NICOLÁS ANTONIO, FABRICIUS, HURTER, en los lugares citados en nota anterior.

²⁷ O. c., n.º 273.

²⁸ O. c., n.º 1.261.

²⁹ AMELLI, *Analecta hieronymiana et patristica*, en «Miscellanea Geronimyana» (Roma, 1920) 157-180. En la p. 163 «Brani inediti e rosi di s. Girolamo e di altri Padri da un florilegio patristico casinese dal secolo IX-X (cod. 384)». En la p. 179: «Ita solvitur a prefecto Juliano in libro anticimenon...». Nota que recoge también Madoz, art. c., pp. 59-60.

³⁰ «Domino sancto ac reverendissimo fratri Orosio Isidorus», *Allegoriae*: PL 83, 93-98: «sancta sorori Florentinae Isidorus», *De fide cath.*: PL 83, 449-50, etc. Sobre estas dedicatorias espero que el peso de la tradición manuscrita tenga algo que decir. Para el caso concreto de las *Sentencias*, cf. L. ROBLES, *Isidoro de Sevilla y la cultura eclesíastica de la España visigótica*, tesis presentada en la Universidad de Valencia, 1970, pro manuscrito, pp. 10 ss., en las que se habla de la atribución de la dedicatoria a Masona y a Florenciano, según los distintos mss.

³¹ PL 96, 448-50.

³² Fol. 7 r.

obras³³. En el *De sextae aetatis comprobatione* tenemos la oración y la carta de Julián que hablan de «sacratissime princeps, mittissime princeps»³⁴, obra que refleja un ambiente parecido. Es más, en varias ocasiones se utilizan las mismas fuentes³⁵. De ser cierta esta atribución, y considerar el ms. de Bambergia como un testigo predilecto de vestigios de dedicatoria, nos haría pensar en un tiempo de composición de la obra. La composición del *Antikeimenon* sería en los alrededores del 686³⁶. En esta época, a petición de Ervigio, Julián está en plena producción literaria anti-judaica.

3. El «*Antikeimenon*» en la literatura cristiana, o método y estructura de la obra. Hemos indicado anteriormente que Julián dedica parte de sus obras a combatir un ambiente judaizante de la España visigoda³⁷. Por nuestra parte creemos que la literatura patrística a este respecto hay que rastrearla en dos, o mejor tres direcciones. Los tratados patrísticos de las seis edades del mundo, las cuestiones de la Sagrada Escritura que intentan resolver los problemas surgidos en la lectura de la misma Escritura, y los tratados directos contra los judíos. El *Antikeimenon*, título de sabor helenizante y muy propio a Julián³⁸, tiene una literatura muy floreciente en la patrística y culminará en la Edad Media en las cadenas de textos patrísticos³⁹. Sin querer entrar en detalles mi-

³³ Félix nos dice que le dedicó el *de sextae aetatis comprobatione*, y el *de divinis iudiciis*: PL 96, 449-50.

³⁴ PL 96, 537-40.

³⁵ Compárense por ejemplo: PL 96, 571. 4 = PL 96, 595, int. 2; 96, 574 = 96, 603, int. 19.

³⁶ En el *de sextae aetatis comprobatione* PL 96, 584, Julián pone el término de su obra en el 686, año sexto de Ervigio. Por otra parte, creo que la obra debe colocarse antes del *Prognosticon*, que es fruto de las conversaciones mantenidas con Julián e Idalio de Barcelona, que son del 688. No obstante, este ambiente de producción literaria de Julián contra los judíos se conserva en la dedicación de la obra «item librum responsionum» dedicada al mismo Idalio «quibus prohibentur christiana mancipia dominis infidelibus deservire» PL 96, 448.

³⁷ Cf. notas 33, 36.

³⁸ En este aspecto cf. MADDOZ, *Fuentes teológico-literarias de san Julián de Toledo* «Gregorianum» 33 (1952) 400 ss. El *Antikeimenon* podía inspirarse para el título en Isidoro de Sevilla, ya que en sus *Etymologias* 3, 31, 1 nos indica los géneros de contrarios llamados por Aristóteles *Antikeimena*. Las obras con título helenizante en Julián son el *Prognosticon*, *Apologeticum* y *Antikeimenon*.

³⁹ Cf. BARDY, *La littérature patristique des quaestiones et responsiones sur l'Écriture Sainte*, «Revue biblique» 41 (1932) 210-36, 341-69, 515-37, 42 (1933) 14-30, 211-29, 328 ss.; DEVREUSE, *Chaines exégétiques grecques*, Dict. de la Bible, Suppl. I, 482-87; BARDY, *Commentaires patristiques de la Bible*, Dict. de la Bibl. Suppl. II, 74 ss.

nuciosos de estas cuestiones, diremos que desde el principio de la Iglesia, vemos en los Padres un intento de esclarecer los textos contrapuestos o al menos aparentemente contrarios en la Sagrada Escritura. Se confrontan dos textos y se busca una solución unas veces siguiendo una línea literal; otras, un sentido más libre o moralizante. La solución suele ser en general breve.

Por Eusebio de Cesarea sabemos que Filón se propuso deshacer las dificultades de las Sagradas Escrituras a base de preguntas y respuestas ⁴⁰. Tertuliano dedica el libro IV y V *Adversus Marcionem* a resolver las dificultades puestas por éste a la interpretación de la Biblia en su *Antitesis* ⁴¹. El mismo Eusebio de Cesarea nos proporciona noticias sobre Apeles y sus *Silogismos* ⁴², al acusar éste a la Biblia de estar llena de contradicciones. Eusebio nos ofrecerá el término *Antikeimenai* ⁴³. Y siguiendo esta línea de la primitiva Iglesia o literatura cristiana nos encontraremos con los fragmentos de Papías, Orígenes, Acacio de Cesarea, Eusebio de Emese, Ambrosiaster, Jerónimo, Agustín, Euquerio, Isidoro de Sevilla, etc. ⁴⁴.

Aunque creemos que la obra de Julián entra en esta línea de la literatura cristiana, no podemos desechar tampoco la idea de que pueda estar motivada por consultas directas o epistolares o pensar también en motivos pastorales, dado el ambiente judaizante de esta época. No tenemos vestigios epistolares a este respecto. Tal vez el ruego de Ervigio, a quien le dedica, como indicamos anteriormente, su obra *de sextae aetatis comprobatione*. En la literatura cristiana existía estas consultas epistolares. San Julián conoce en el *Antikeimenon* la correspondencia Dámaso-Jerónimo y las preguntas que le dirige Dámaso sobre la Biblia ⁴⁵. Sean estos los motivos próximos o no, por ello no podemos desechar el considerar al *Antikeimenon* como representativo de la línea indicada de la literatura cristiana y como un intermediario de la patrística y la época medieval.

⁴⁰ *Hist. eccl.*, II, 18.

⁴¹ PL 2, 358- ; BLEKMAN, *Marcion and his Influence* (Londres, 1948),

⁴² *Hist. eccl.*, V, 13.

⁴³ *Hist. eccl.*, V, 13, 6.

⁴⁴ La lista no es completa, pueden también considerarse Beda, Wicbodon, Pedro Diácono, Alcuino, Claudio de Turín, etc.

⁴⁵ Dámaso hace a Jerónimo una serie de preguntas bíblicas. Jerónimo le responde en su *Epist.* 36.

Julián se va planteando a lo largo de la obra muchas cuestiones aparentemente opuestas en la Biblia y a todas ellas da una solución. Solución ordinariamente con textos de los Padres griegos y latinos. Avancemos un poco más, creemos que las mismas cuestiones están tomadas o al menos inspiradas en los Padres de los que toma los textos de la solución. El estudio detallado de sus fuentes, partiendo del análisis de las cincuenta primeras interrogaciones analizadas para este estudio, nos hace pensar en una obra de compilación de textos o en un «Florilegio» patrístico. Por esta razón pensamos que Julián compone la obra teniendo delante una serie de obras patrísticas y reuniendo las cuestiones que éstas van proponiendo y que le llaman la atención para el fin que persigue y que juzga de máximo interés. Después, las reúne siguiendo el orden de los libros de la Biblia y siguiendo un cierto orden lógico de temas.

La solución será también un texto de los Padres. Por eso mismo el *Antikeimenon* es un instrumento de trabajos indispensable para llegar a conocer la *Biblioteca de Padres* que se conoce en Toledo. La *Biblioteca de Padres* en Toledo, según las citas de Julián, es muy rica. No podemos pensar solamente en conocimiento de los Padres a través de fragmentos. Por otro lado, esta abundancia de textos patrísticos nos hace pensar en una cultura visigótica eminentemente cristiana ⁴⁶.

Hemos indicado ya que Julián entresaca las contrariedades aparentes de las Sagradas Escrituras, ordenándolas luego según los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Según esta línea dividirá también la obra en dos libros: cuestiones sobre el Antiguo testamento y cuestiones sobre el Nuevo Testamento. Ahora bien, ¿el Apocalipsis está excluido de esta obra? ¿Acaso no se dan cuestiones de interés? La pregunta surge, ya que en las ediciones y en los ms. no encontramos apartado alguno dedicado a estas cuestiones tomadas del Apocalipsis. No obstante, el ms. M. nos ofrece unas interrogaciones bíblicas basadas en el Apocalipsis, pero no

⁴⁶ El P. Laureano Robles, en el art. cit. ha hecho un rico estudio demostrando cómo la cultura de Isidoro es eminentemente cristiana. Este estudio puede ampliarse y extenderse a cualquier autor visigótico. El mismo P. L. Robles, *Anotaciones a la obra de san Hildefonso de Toledo, «De Cognitione baptismi», «Teología espiritual»* 13 (1969) 381 ss. llega a idéntica conclusión para Hildefonso. Julián está en el mismo caso.

forman el grupo dedicado al *Antikeimenon*⁴⁷. Serán estas interrogaciones un vestigio de la obra de Julián? No entramos hoy en el examen del problema. Dejamos planteada la cuestión.

4. *Fuentes del Antikeimenon*. El estudio de las fuentes en la España visigótica exige nueva técnica de comprobación. El Padre Laureano Robles ha intentado ofrecérsela con el examen minucioso de la obra de Ildefonso de Toledo *De cognitione baptismi*⁴⁸. La creemos muy acertada y pensamos que nuestro trabajo de examen de cincuenta interrogaciones del *Antikeimenon* la corrobora. Por eso mismo, llamamos la atención indicando que la patrística española exige un estudio detallado de las obras que corrían en España en esta época. Una lista detallada de cuándo llegan estas obras de los Padres, en qué lugares se conocen. Puede darse que en ciertos núcleos científicos se conozcan ciertas obras y que no lleguen a conocerse en otros, aunque el contacto de los Padres españoles, sobre todo, a través del contacto personal que suponen las reuniones conciliares nos hagan pensar lo contrario. Pero ante cualquier edición crítica se impone esta necesidad para salvar ciertas dificultades. Creemos que Julián de Toledo sería uno de los autores que nos facilitaría mucho el camino, dada su abundancia de citas y obras que maneja a través de todas sus obras que conocemos como genuinas.

La abundante documentación de Julián ha llamado la atención de ilustres investigadores⁴⁹. El P. Madoz⁶⁰ ha examinado algunas de estas fuentes; el P. Galmés⁶¹ indicó por su parte los autores que cita en el *Antikeimenon*, ofreciéndonos el número de veces que cita a algunos de ellos. Pero tanto Madoz como Galmés necesitan completarse, pues sus trabajos se basan principalmente en las fuentes indicadas en la edición de Migne. Migne es el esbozo;

⁴⁷ En el f. 3 tenemos «Explanatio apocalipsis per interrogationes et responsiones devotissima ac inextricabilis ...» y llega hasta el f. 31, que da comienzo a la obra de Julián.

⁴⁸ Cf. nota 46.

⁴⁹ VEIGA VALIÑA, *La doctrina escatológica de san Julián de Toledo* (Lugo, 1940); DE GHELLINCK, *Patristique et Moyen Âge* (Gembloux, 1947).

⁶⁰ J. MADOZ, *Fuentes teológico literarias ... cit.*, en nota 38.

⁶¹ L. GALMÉS, art. cit., p. 51. Nos indica que toma de Agustín unos 56 fragmentos; 50 de Gregorio Magno; 17 de Jerónimo; algunos de Orígenes. Son incompletos estos números, ya que por nuestra parte en las 50 interrogaciones analizadas hemos localizado algunas más de Agustín, Gregorio, Jerónimo y 4 más de Orígenes totalmente literales.

no algo concluso. No obstante, creemos acertada la afirmación de Galmés al indicar que el *Antikeimenon* es un «Florilegio» que está en la línea de las cadenas medievales⁵².

Al estudiar la obra de Julián, que nos ocupa, uno puede caer fácilmente en la tentación de estudiar las fuentes bíblicas utilizadas siguiendo los libros de la Biblia tal como las tenemos en Migne. Podría considerarse fácilmente a Julián como testigo de una *Vulgata hispana*. Y en esta tentación ha caído Ayuso⁵³. No aconsejamos este estudio antes de hacerse la edición crítica de la obra de Julián. Y no lo aconsejamos precisamente porque consideramos el *Antikeimenon* como un *florilegio* y, por tanto, podrían tomarse muchas citas bíblicas como de Julián siendo de otro autor. La mayor parte de las veces, por no decir la totalidad, Julián aduce los mismos textos bíblicos empleados en los fragmentos de los Padres que aduce. Julián indica varias veces en estas cincuenta interrogaciones que analizamos, el lugar donde se inspira⁵⁴, pero las más no dice de dónde lo toma. Por otra parte, cuando nos sugiere que sigue a Agustín y Eusebio de Cesarea⁵⁵ es para resumir el pensamiento de éstos y no ofrecernos una cita literal. No obstante, Julián nos abre el camino de la localización de fuentes, ya que cuando toma un texto de una obra concreta, en la mayoría de casos, esa obra es citada varias veces.

¿Qué método o qué técnica emplea en las citas? Ordinariamente se inspira en un Padre determinado para formular la interrogación y aduce el texto bíblico que encuentra en dicho Padre. Las interrogaciones son las que más nos indican su estilo personal. Después, suele ligar el texto del Padre con un breve excursus. Las citas de los Padres, a veces, están yuxtapuestas en una misma inte-

⁵² Art. cit., p. 55.

⁵³ *La vetus latina hispana*, vol. I. *Prologómenos* (Madrid, 1953). *La Biblia visigótica de Cava dei Terreni* (Madrid, 1956) y otras publicaciones. El esfuerzo realizado por el autor es inmenso, pero es prematuro hablar de una *Vulgata hispana* antes de tener las ediciones críticas de nuestros autores. Éstas pueden restablecernos un texto que no es el transmitido en las ediciones corrientes.

⁵⁴ *Secundum computationem Eusebii*, Int. 17: PL 96, 602; Item Augustinus, ibidem «Haec Hieronymus», Int. 18: PL 96, 603; ídem doctor: «Haec Hieronymus», Int. 22: PL 96, 606; «Distinguente Augustino», Int. 24: PL 96, 607; «ita ab Origine reperimus explanata», Int. 37: PL 96, 614. Hemos omitido las referencias de Migne a *Responsio Augustini* o *Responsio Gregorii* de otros casos, dado que algunas veces según los mss. son posteriores a Julián.

⁵⁵ Éste es el caso de la interrogación 24 y la referencia a Eusebio de Cesarea de la Int. 17.

rrogación; otras, son totalmente literales y sin incisos. Por otra parte, nos encontramos con citas literales con pequeños incisos para ofrecer así una forma abreviada del texto de los Padres. También, podemos encontrarnos con citas que alteran el orden del texto. Así en un texto de tres o cuatro proposiciones (1.^a, 2.^a, 3.^a), podemos encontrarlo en Julián en este orden: 2.^a, 3.^a, 1.^a u otras composiciones. Puede darse el caso que un pensamiento de los Padres, y que ocupa mucho espacio en éste, tenga en Julián un resumen de dos líneas con palabras literales⁵⁶, aunque por nuestra parte, evitemos dar estos casos como fuente de inspiración, dado que pueda ser localizada la fuente literalmente si pensamos en un «florilegio» de textos patrísticos. Pero hoy no podemos rechazar esta posibilidad.

Así pues, conociendo la técnica de Julián, técnica que se adquiere por experiencia, indicaremos que hemos leído para la identificación de fuentes patrísticas, la inmensa producción literaria de Agustín, Jerónimo, Gregorio Magno, Isidoro, Orígenes y otros autores. Nuestra lectura ha dado buen resultado. Aunque no hayamos localizado plenamente las fuentes de las cincuenta interrogaciones, si evitamos el cf., creo que no serán difíciles de encontrar, avanzamos la lista de fuentes, patrísticas. Creemos que el ofrecer los textos paralelos de Julián y la fuente aducida nos daría a conocer la técnica empleada y que hemos resumido anteriormente. No obstante, nos alargaría demasiado el trabajo. Por ello preferimos aducir los lugares exclusivamente, indicando en nota las localizadas en Migne corrigiendo la referencia.

<i>Textos de Julián</i>	<i>Texto de las fuentes</i>
Int. 1: PL 96, 595	Agustín, <i>De Genesi contra Man.</i> lib. I, 14: PL 34,182-84. <i>Literal</i> .
2: 595-6	Agustín, <i>Enarrationes in ps.</i> 92,1: PL 37, 1181-2. <i>Literal</i> ⁵⁷ .
3: 596	Gregorio M., <i>Morales in J.</i> , lib. 32,1: PL 76, 696. <i>Literal</i> ⁵⁸ .

⁵⁶ Estamos refiriéndonos en concreto a la responsio 49, que resume a Agustín *In Joh.* 15, 22: PL 35, 1856-58.

⁵⁷ En los casos en que Migne tenga localizada la fuente de Julián, lo haremos observar en nota. En el presente caso Migne indica *enarr. in psal.* XCII. 1.

⁵⁸ MIGNE, *Morales*, lib. XXXII, 17.

<i>Textos de Julián</i>		<i>Texto de las fuentes</i>
4:	596-7	Agustín, <i>Enarrationes in ps.</i> 70, <i>Sermo</i> 2,19, PL 36,695-97. <i>Literal</i> ⁵⁹ .
6:	598	Agustín, <i>Sermo</i> 102,4. <i>App.</i> : PL 39,1943. <i>Literal</i> ⁶⁰ .
7:	598	Gregorio M., <i>Morales in J.</i> 3,15: PL 75,606-607. <i>Literal</i> ⁶¹ .
8:	599	Gregorio M., <i>Morales in J.</i> 32,16: PL 76 645 ⁶² . <i>Literal</i> .
9:	599	Agustín, <i>In Joh.</i> 17,5,14: PL 35,1534. <i>Literal</i> .
10:	599-600	Agustín, <i>De Genesi ad litteram</i> , 5,6: PL 34, 327. <i>Literal</i> .
11:	600	Agustín, <i>Enarrationes in ps.</i> 118. <i>Sermo</i> 18, 1: PL 37,1551. <i>Literal</i> ⁶³ .
12:	600-1	Gregorio M., <i>Morales in J.</i> 32,12,16: PL 76, 645. <i>Literal</i> .
13:	601	Cf. Orígenes, <i>Hom.</i> 6 <i>in Gen.</i> : PG 12,195. <i>Concepto</i> .
14:	601	Agustín, <i>De civ. Dei</i> , 15,24: PL 41,741. <i>Literal</i> .
16:	601-2	Orígenes, <i>Hom.</i> 16 <i>in Num.</i> : PG 12,701. <i>Literal</i> .
17:	602-3	Eusebio de Cesarea, <i>Chronicon</i> : PG 19,160. <i>Concepto</i> . Agustín <i>De civitate Dei</i> . 16,24,3: PL 41,502. <i>Literal</i> ⁶⁴ .
18:	603	Jerónimo, <i>Epist.</i> 36, 11: PL 22,457. <i>Literal</i> ⁶⁵ .
19:	603-4	Advertimos que pueden darse muchos lugares como referencia de Agustín, Jerónimo y otros autores. No la hemos encontrado como <i>literal</i> .
20:	604	Gregorio M., <i>Morales in J.</i> , 18,88: PL 76,91-3. <i>Literal</i> ⁶⁶ .

⁵⁹ MIGNE, *Sermo* 2 *in psal.* LXX, n. 6. 7. Pero no le da como literal. Hay varios incisos de Julián.

⁶⁰ No hemos encontrado ningún estudio sobre este sermón que se aduce en los apéndices de los sermones de Agustín. Por ello la cita de Julián nos llama curiosamente la atención.

⁶¹ MIGNE, lib. III *Mor.*, n. 15. No pone las comillas acostumbradas. Sin embargo, en la respuesta se lee «correcti mens» siguiendo el texto de Gregorio, abandonando la lectura correcta que es: «correcta mens.», según los mss. más fidedignos, corroborados también por el abad Sansón.

⁶² MIGNE, lib. XXXII *Mor.*, n. 16. De nuevo se nota la mano del editor sin tener en cuenta el texto correcto del ms.

⁶³ MIGNE, *Sermo* 18 *in eum psal.*, n. 1.

⁶⁴ MIGNE, *De civ. Dei*, lib. XXVI, c. 24.

⁶⁵ MIGNE, *epist.* 125 *ad Damasum*, quest. 2. No la da como literal.

⁶⁶ MIGNE, lib. XVIII *Mor.* 88, 89. Sin comillado.

<i>Textos de Julián</i>		<i>Texto de las fuentes</i>
22:	605-6	Jerónimo, <i>In Ephe.</i> 3,5 y 3,10: PL 26,510-15. <i>Literal</i> ⁶⁷ .
23:	606	Gregorio M., <i>In evang.</i> Hom. 22,9: PL 76, 1180-81. <i>Literal</i> ⁶⁸ . Jerónimo, <i>In Ephe.</i> 2,6: PL 26,585. <i>Literal</i> .
25:	607	Isidoro, <i>De fide cath.</i> , 2,15: PL 83,523. <i>Literal</i> .
26:	607-8	Isidoro, <i>QQ</i> , in <i>Vet. Test. In Exodum</i> 29: PL 83,301-2. <i>Literal</i> .
27:	608	Jerónimo, <i>In Ephe.</i> 3,6: PL 26,572-573. <i>Literal</i> .
28:	609	Gregorio, <i>Morales in J.</i> 15,51,57: PL 75,1100. <i>Literal</i> .
30:	609	Orígenes, <i>Hom. 5 in Levit.</i> 7: PG 12,437-38. <i>Literal</i> .
31:	609-10	Orígenes, <i>Hom. 6 in Levit.</i> 3: PG 12,470. <i>Literal</i> .
33:	611	Agustín <i>Contra Faustum M.</i> 19,24: PL 42,362. <i>Literal</i> .
34:	611-13	Orígenes, <i>Hom. 16 in Num.</i> 4: PG 12,691-94. <i>Literal</i> .
35:	613	Agustín, <i>Contra Faustum M.</i> 19,23: PL 42, 361-2. <i>Literal</i> .
36:	613-14	Ambrosio, <i>De Spiritu Sancto</i> , 3,11: PL 16, 828. Agustín, <i>Enarrat. in ps.</i> 98,9: PL 37,1264. <i>Literal</i> ⁶⁹ .
37:	614	Orígenes, <i>Hom.</i> 11 in <i>Gen.</i> : PG 12,221. <i>Literal</i> ⁷⁰ .
38:	614	Agustín, <i>In Johan.</i> 43,6: PL 35,1708. <i>Literal</i> .
39:	614-15	Agustín <i>De civitate Dei</i> , 17,6: PL 41,536. <i>Literal</i> ⁷¹ .
40:	615	Gregorio M., <i>In evang. hom.</i> 29,5: PL 76, 1571-72. <i>Literal</i> .
46:	617	Cf. Agustín, <i>In Johan.</i> 7,39; 22,7: PL 35, 1644-45. <i>Resumen</i> .
47:	617	Jerónimo, <i>In Jerem.</i> 2,7: PL 24,733. <i>Literal</i> .
48:	617-18	Gregorio, <i>Morales in J.</i> 23,18: PL 76,262. <i>Literal</i> ⁷² .

⁶⁷ MIGNE, Com. in hoc cap. *Epist. ad Eph.* Dos fragmentos con incisos de Julián.

⁶⁸ MIGNE, *Hom. 22 in evang.*, n. 9.

⁶⁹ MIGNE, lib. III de *Spir. anct.* c. 11: *Enarr. in psalm.* XCVIII, n. 9.

⁷⁰ MIGNE, *Homil. 11 in Gen.*

⁷¹ MIGNE, lib. XVII de *civ. Dei*, c. 6.

⁷² MIGNE, *Homil. 11 in Gen.*

<i>Textos de Julián</i>		<i>Texto de las fuentes</i>
49:	618	Cf. Agustín, <i>In Joh.</i> 15,22: PL 35,1856-58. <i>Resumen con palabras de Agustín.</i>
50:	618	Gregorio, <i>Morales</i> 10,31:PL 75, 938. <i>Lite- ral</i> ⁷³ .

Ciertamente podíamos ofrecer varias referencias más, prácticamente de todas las interrogaciones ⁷⁴, pero sin dar por definitiva la

⁷³ MIGNE, lib. 1. Homil. in Ez. hom. 10, 45.

⁷⁴ Ofrecemos las fuentes empleadas por Julián hasta la int. 102 del primer libro:

- int. 51 = Gregorio, *In Ezech.* i. hom. 10: PL 76, 905.
- int. 52 = Gregorio, *ibidem*, hom. 11: PL 76, 914.
- nit. 53 = Greg., *Morales*, 23, 41: PL 76, 472.
- int. 54 = Greg., *In Ezech.* 2, hom. 10: PL 76, 1065-66.
- int. 55 = Jerónimo, *In Dan.*, 2, 1: PL 25, 498.
- int. 56 = Jerónimo, *In Dan.*, 10, 1: PL 25, 553.
- int. 57 = Jer., *In Dan.*, 4, 24: PL 25, 116.
- int. 58 = Jer., *In Dan.*, 8, 27: PL 25, 539.
- int. 59 = Greg., *Morales*, 25, 41: PL 56, 348.
- int. 60 = Greg., *ibidem*, 2, 89: PL 75, 698.
- int. 62 = cf. Greg., *Morales*, 5, 82: PL 75, 726.
- int. 63 = cf. Agustín, *Enarr. in ps.* 15, 10: PL 36, 145.
- int. 64 = Agustín, *in ps.* 45: PL 36, 516.
- int. 65 = Agustín, *in ps.* 25: PL 36, 167.
- int. 66 = Agustín, *in ps.* 118, sermo 29, 8: PL 37, 1588.
- int. 70 = Agustín, *in ps.* 145, 13-14: PL 37, 1893.
- int. 71 = Agustín, *in ps.* 47: PL 36, 407.
- int. 74 = Agustín, *De Civitate Dei*, 10, 5: PL 41, 2332-83.
- int. 75 = Agustín, *in ps.* 49, 23: PL 36, 580.
- int. 76 = cf. Agustín, *in ps.* 52: PL 36, 616.
- int. 77 = Agustín, *in ps.* 54, 16: PL 36, 639.
- int. 78 = Agustín, *in ps.* 61, 17-21: PL 36, 641.
- int. 79 = Agustín, *in ps.* 68, 7: PL 36, 647.
- int. 80 = Agustín, *in ps.* 68, 16: PL 36, 653.
- int. 81 = Agustín, *in ps.* 71-20: PL 36, 913.
- int. 82 = Agustín, *in ps.* 74, 11-12: PL 36, 954-55.
- int. 83 = Agustín, *in ps.* 84, 6: PL 37, 1072.
- int. 84 = Greg., *Morales*, 3, 3: PL 75, 600-601.
- int. 85 = Agustín, *in ps.* 85, 16: PL 37, 1092.
- int. 86 = Agustín, *in ps.* 88, sermo 2, 6-7: PL 37, 1135-36.
- int. 87 = *Ibidem*, n. 10: PL 337, 1138.
- int. 88 = Greg., *Morales*, 18, 79: PL 76, 85.
- int. 89 = Agustín, *in ps.* 109, 8-9: PL 37, 1460.
- int. 90 = *id.*, *in ps.* 100, 8-9: PL 37, 1289.
- int. 91 = *id.*, *in ps.* 106, 13-14: PL 37, 1427.
- int. 92 = *id.*, *in ps.* 144, 5: PL 37, 1872.
- int. 93 = Cf. *id.*, *in ps.* 115, 3: PL 37, 1492.
- int. 94 = *id.*, *in ps.* 118, sermo 2, 2: PL 37, 1505-06.
- int. 95 = *id.*, *in ps.* 118, sermo 5, 4: PL 37, 1513.
- int. 96 = *id.*, *in ps.* 118, sermo 2, 2: PL 37, 1505-06.
- int. 97 = *id.*, *in ps.* 118, sermo 23, 4: PL 37, 1568.

inspiración de Julián, por ejemplo para la int. 14, cf. PG 19, 365; int. 21. Agustín, *QQ*, in *Het.*; PL 34, 589; Int. 19, *Ibidem*, 567. Espero precisar más estas referencias y darlas como literales.

Vamos a hacer alusión a dos casos concretos de la fuente aducida por nosotros a Julián de Toledo.

La interrogación 13 de Julián la damos como inspirada en Orígenes. Dado que los textos de Orígenes citados por Julián en las demás interrogaciones del *Antikeimenon* son tomados de la versión latina que corría, no creemos que pueda pensarse en una versión directa de Julián en este caso. No obstante, creemos que pueda pensarse en Orígenes como fuente de inspiración directa o indirecta. Comparemos los textos:

Julián

Cum in genesi de coniugio corporali prior illa sententia a Domino prolata sit, ubi mulierem subici viro voluit, dicens: Ad ipsum erit conversio tua, et ipse dominabitur tui», quomodo e contrario Dominus Abrahae loquitur: «Omnia quaecumque dixerit tibi Sara, audi vocem eius».

Resp.: Prima illa utique sententia de corporali coniugio a Domino est prolata, ubi obtemperare viro suo uxor iubetur. Contra quam nihil hic contrarium dicitur, quia non de corporali coniugio dictum esse videtur; sed Sara hic uxor quasi pro virtute animi ponitur, quam semper unisquisque vir audire praecipitur, id est ut quodcumque nobis virtus animi

Orígenes

Puto ergo Saram, quae interpretatur princeps, vel principatum agens, formam tenere ARETES, quod est animi virtus. Haec ergo virtus coniuncta est et cohaeret sapienti et fideli viro, sicut et ille sapiens qui dicebat de sapientia... Ergo dicitur a Deo ad Abraham: Omnia quaecumque dixerit tibi Sara, audi vocem eius. «Quod utique in corporali coniugio non convenit. Dictum est quippe, cum divinitus prolata sit illa sententia, qua dicit ad mulierem de viro: «Ad ipsum conversio tua, et ipse tui domiabitur». Si ergo dominus esse dicitur vir mulieris, quomodo ergo iterum diceretur ad virum: omnia quaecumque dixerit tibi Sara, audi vocem

int. 98 = Greg., in *Ezech.* 2, hom. 5, 13: PL 76, 993.

int. 99 = Cf. Ambrosio, in *Exameron*, 5; PL 14, 144.

int. 10 = *fd.*, in *ps.* 135, 7: PL 37, 1759.

int. 101 = *fd.*, in *ps.* 88, 8: PL 37, 1123.

int. 102 = *fd.*, in *ps.* 144, 22: PL 37, 1884-85.

Julián en todas estas fuentes emplea la misma técnica indicada anteriormente. En algunos casos hace un breve resumen de la idea expuesta en la fuente y entresaca palabras del texto citado con mucha libertad. Por ejemplo la int. 99 cita expresamente a Ambrosio.

<i>Julián</i>	<i>Orígenes</i>
suggesterit faciendum, per omnia nobis quasi a viris fortibus impleatur, manente illa sententia de corporali coniugio ut uxor semper subdita sit viro.	eius?» ... Virtutem uxorem suam dici...

El otro texto que queríamos comparar es la interrogación 26. ¿Por qué? Sencillamente porque podemos ofrecer un texto de Agustín como fuente de inspiración dada la predilección de Julián por el obispo de Hipona. No obstante, esta fuente la podemos encontrar también en Isidoro de Sevilla. San Agustín, es, sin duda, la fuente de inspiración de Isidoro, pero en este caso creemos que Julián prefiere a Isidoro resumiendo todo el capítulo de éste. Lo mismo podíamos decir de la interrogación 25, pero la 26 nos parece más característica. Veamos los tres textos ⁷⁵.

<i>Julián</i>	<i>Agustín</i>	<i>Isidoro</i>
Cum in Exodo inter decem praecepta quae data sunt, quartum praeceptum reperitur esse «Honora patrem tuum et matrem tuam», quomodo Christus in evangelio e contra dicit: «honora patrem tuum et matrem quod est mandatum primum in lege».	Ad primum praeceptum tres cordae pertinent, quia Deus est Trinitas. Ad alterum vero praeceptum, id est ad dilectionem proximi, septem chordae... Nam ipse numerus septenarius, tanquam septem chordarum, incipit ab honore parentum: «Honora patrem tuum et matrem tuam». Ad parentes enim suos homo aperit oculos, et haec vita ab eorum amicitia sumit exordium. Quisquis autem suis parentibus non defert honorem, quibus parere poterit...	Dat igitur Dominus Moyse: legem... Et haec quidem praecepta ita sunt distributa, ut tria pertineant ad dilectionem divinae Trinitatis, septem vero ad amorem fraternum... Primum... Secundum... Post haec tria praecepta, quae ad Deum pertinent, septenarius succedit numerus mandatorum ad dilectionem proximi pertiens, et incipit ab honore parentum. Quod tamen in ordine quatum est: «Honora patrem tuum et matrem tuam». A paren-

⁷⁵ Isidoro en la referencia dada anteriormente pone también los textos de la Escritura que hablan de los mandamientos igual que Julián. El texto de Agustín está tomado de Sermo IX, c. 6: PL 38, 80-80; cf. *Agust. Magister* I, pp. 169-74.

Julían

liqua ad dilectionem divinae trinitatis; septem vero reliqua ad dilectionem pertinent proximi. Tria ergo illa ad Dei dilectionem pertinentia, id est, «Dominus Deus tuus unus est, et non assumes nomen Dei in vanum, et memento ut dies sabbati santificetur», haec tria in una tabula fuerunt scripta. In secunda vero tabula, septem reliqua praecepta scripta sunt. Et ideo: «Honora patrem... inter septem praecepta primum mandatum scriptum est. Si igitur tota decem praecepta in unum computes, quartum hoc praeceptum inter decem invenies: a parentibus enim suis homo aperit oculos, et haec vita ab eorum dilectione sumit exordium. Inde hoc mandatum primum est inter septem. Sed quomodo primum, quia quartum, nisi ut dictum, quia primum est in altera tabula?, vel quia decem praecepta primitus data sunt, potest unumquodque ex illis appellari primum mandatum.

Agustín

Quomodo primum, quartum est mandatum, nisi quia in septenario numero est primum? Ad dilectionem proximi primum est in altera tabula. Nam ideo duae tabulae legis datae sunt Deus enim famulo suo Moysi in monte duas tabulas dedit, in quibus duabus tabulis lapideis conscripta erant decem praecepta legis... Tria in una tabula ad Deum pertinentia, septem in altera tabula ad proximum. In altera ergo tabula primum est: «Honora patrem tuum et matrem tuam»...

Isidoro

tibus enim suis homo aperit oculos et haec vita ab eorum dilectione sumit exordium. Inde hoc mandatum primum est in septem, sicut et Dominus in Evangelio sit: «Honora patrem tuum et matrem tuam, quod est mandatum primum. Sed quomodo primum quod quartum nisi quia, ut praedictum est in septenario numero, qui pertinet ad dilectionem proximi, primum est in altera tabula? Nam ideo duae tabulae legis datae sunt.

Creemos que estos casos examinados son característicos. Y en el último vemos que Julián está más cerca de Isidoro que de Agustín. Trae los mismos textos. Aunque Julián parece resumir todo el capítulo de Isidoro. ¿Por qué esta insistencia en las fuentes? Creemos que es necesario, primeramente para poder discernir el método propio de Julián en el *Antikeimenon*, después conocer su estilo y al conocer las fuentes empleadas poder resolver las dudas paleográficas de los ms., o algunas variantes que éstos nos ofrecen.

Aludimos anteriormente al problema de las fuentes bíblicas. Es cierto que Julián nos ofrece muchas citas bíblicas. Pero es una aventura detenerse en el examen de estas citas antes de la edición crítica y el estudio detallado de las fuentes patrísticas. La abundancia de textos bíblicos en el *Antikeimenon*, no es garantía de que podamos tomar a Julián como un testigo de la versión hispana de la misma. En este caso creemos que Julián viene a confirmar la tesis del P. Laureano Robles a propósito de Ildefonso de Toledo⁷⁶. La mejor prueba es la comparación de textos. Muchos textos que encontramos en Julián son los mismos textos de las fuentes empleadas por éste. Las pequeñas variantes que puedan ofrecer no es fuerza suficiente para confirmar la tesis de Ayuso. Veamos algunos casos.

<i>Julián</i>	<i>Fuente</i>	<i>Vulgata</i>
Int. 1 Fiant sidera in firmamento coeli, ut luceant super terram, et dividant inter diem ac noctem, et sint in signa, et tempora, et dies et annos. Gen. 1.14.	Agustín, <i>De Gen.c.M.</i> 1.14: PL 34.182-84 Fiant sidera in firmamento coeli, sic ut luceant super terram, et dividant inter diem et noctem et sint in signa, et in tempora, et in dies et in annos.	Fiant luminaria in firmamento coeli ut dividant diem ac noctem et sint in signa et tempora et dies et annos ⁷⁷ .
Int. 2 Laus cantici ipsi David, in diem ante	Agustín, <i>En. in ps.</i> 92,1: PL 37.1181-82. in die.....

⁷⁷ Otras versiones, «in signis ...».

⁷⁶ Art. cit., pp. 421 ss.

<i>Julián</i>	<i>Fuente</i>	<i>Vulgata</i>
sabbatum quando fundata est terra.
Ps. 92,1.
Fundamentum enim nemo potest ponere, praeter id quod posi- tum est, quod est Christus Jesus.aliud nemo...
I Cor. 3,11.
Int. 3	Gregorio, <i>Morales</i> , 32,17: PL 76,646.
Ecce Beemoth, quem fecit tecum.
Job. 40,10.
Faciamus hominem ad imaginem et simi- litudinis plenus sa- pientia, et perfectus decore, in deliciis pa- radisi Dei muisti. Ez.
28.12-13.
Int. 4	Agustín, <i>En. in ps.</i> 70,19: PL 36,895-97.
Fecit Deus homi- nem ad imaginem et similitudinem suam.	Creavit... ad ima- ginem suam ⁷⁸ .
Ge. 1,26-27.
Deus quis similis tibi?
Ps. 70 19 ⁷⁹
Int. 5	Sin localizar.
Erant omnia valde bona. Gen. 1,31.	Erant valde bona.

Este mismo fenómeno lo encontramos a lo largo de la obra. Por ello se precisa primeramente localizar todas las fuentes. De lo

⁷⁸ Otras versiones *Fecit*. Tenemos aquí la unión de versículos 26-27. Por otra parte el mismo Julián, citando a Agustín, empleará también el texto completo del versículo 27 con *Creavit*...

⁷⁹ Siguen una serie de textos bíblicos en la interrogación 4, que son todas del texto donde se inspira, o sea, Agustín. Esto es lo que hace siempre al citar un Padre. Por eso creemos que los casos aducidos son suficientemente claros

contrario nos exponemos a encontrar a Julián unas veces usando la Vulgata; otras, versiones distintas. En las interrogaciones analizadas y que ya tenemos la fuente segura, son los mismos textos bíblicos aducidos en la fuente. Esto nos hace pensar que Julián no tiene preferencia por un texto bíblico determinado como norma fija. Es más, podemos también encontrar en él un mismo texto bíblico citado dos o tres veces ofreciendo las variantes que puedan darnos las fuentes empleadas. Por ello preferimos retrasar en lo posible el estudio de las citas bíblicas, para que las conclusiones a que podamos llegar se ajusten a la realidad.

Después de todo lo dicho en este apartado de fuentes, parece deducirse una visión pesimista sobre Julián y los Padres españoles de esta época. Todo lo contrario. Tenemos que remontarnos a una época muy distante a la nuestra, con una técnica de erudición distinta. Pero si somos sinceros, ¿no encontramos este mismo fenómeno en pleno siglo xx? Tal vez la técnica esté más depurada, pero por eso mismo debemos buscar las razones que mueven a los Padres españoles en ese servilismo de erudición. Prescindiendo de la finalidad propia del *Antikeimenon*, prescindiendo también de que podamos estar ante una obra de colaboración y de todos los inconvenientes que aduzcamos, hemos de tener en cuenta que las «autoridades» patrísticas han jugado su papel en la España visigótica y se tenían por ellas una veneración que hoy día juzgamos un tanto ingenua, pero no por eso deja de ser real y sincera. Y en esto tenemos que basar la explicación de la materialidad de las citas patrísticas y no desechar la originalidad de los autores si prefieren exponer su pensamiento a través de citas patrísticas. No hay que remontarse a los primeros siglos de la literatura cristiana, pensemos en los autores del siglo vii español y leamos los prólogos o cartas dedicatorias de sus obras. Si recorremos las obras de Isidoro veremos cómo él nos repite machaconamente que procura beber en los Padres y entresacar el pensamiento de los Padres en la exposición de un tema concreto, siendo a éstos a quien se debe atribuir el pensamiento⁸⁰. Julián sigue este procedimiento

para prever la dificultad de dar textos como propios de Julián que en realidad son de otros.

⁸⁰ Baste leer la carta dedicatoria *De off. eccl.*: PL 83, 737-38 «ut quibus sint inventa auctoribus, brevitatis cognoscas indicis ... si qua tamen ex his displicuerint, erroribus meis paratior venia erit, quia non sunt referenda ad culpae

según su propia confesión⁸¹, corroborada por Félix. Aunque ha variado un poco la técnica de Isidoro, pues mientras éste cita con mayor libertad e introduce incisos que cambian la mentalidad del Padre en que se inspira, Julián emplea la fuente con más fidelidad al autor citado. La originalidad, por tanto, hay que buscarla en la temática, en la sistematización de la obra. No en la menor o mayor abundancia de Fuentes. Así el tratado de escatología de Julián no tiene precedentes en la literatura cristiana.

5. *El commentarium in Genesim del Pseudo-Euquerio y el Antikeimenon*. Si siguiéramos la trayectoria e influencia del *Antikeimenon*, muy poco estudiada es cierto, en la literatura eclesiástica tendremos que remontarnos a Tesuredo y al abad Sansón⁸² para encontrarnos con testimonios explícitos del mismo. No obstante, llamamos la atención sobre el testimonio del siglo IX-X que encontramos también en un florilegio patrístico localizado en Montecasino y que aduce literalmente una cita de Julián: «ita solvitur a prefecto Juliano in libro Anticimenon»⁸³.

Pero ¿existe esta influencia del *Antikeimenon* en el siglo VIII? Fijémonos en el *Commentarium in Genesim* que tenemos en PL 50, 893, 33, y que Paulino Bellet⁸⁴ atribuye a Claudio de Turín, pero que con el Dr. Díaz y Díaz⁸⁵ pensamos más en un autor español. Si lo comparamos con el *Antikeimenon* encontramos diferencias y coincidencias. Diferencias en cuanto que sigue al Génesis capítulo por capítulo, y versículo por versículo. Julián busca temas. Coincidencias en fuentes empleadas; Isidoro, Agustín, Gregorio, Jerónimo, etc. Señal evidente de que podemos pensar en un autor español. Relacionándolo con Julián vemos que las soluciones o interrogaciones de éste: 1, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, las encontramos también en el comentario. ¿Podemos considerar a Julián como

meae titulum, de quibus testificatio adhibetur auctorum», *Quaest. in Vet. Test.*; PL 83, 209.

⁸¹ Carta prólogo del *Prognosticon*: PL 96, 456: «in quo tamen non mea, sed maiorum exempla doctrinamque reperies; et tamen si alicubi parum aliquid vox mea insonuit, non aliud quod in eorum libris legisse me memini, proprio stylo conscripsi». Véase catálogo de las obras de Félix: PL 96, 448-52.

⁸² Cf. notas 14, 15.

⁸³ Cf. nota 29.

⁸⁴ Claudio de Turín, autor de los comentarios *in genesim et regum* del Pseudo Euquerio, «Est. bíblicos» 9 (1950) 209 ss.

⁸⁵ *Index* ... 390; DEKKERS, 498.

fuentes de inspiración? Es difícil concretarlo, ya que el autor podía también encontrar esos textos en las mismas fuentes empleadas por Julián. Nos llama también la atención la técnica en el modo de emplear las fuentes el *comentario*. Es la misma que encontramos en Julián. ¿Estamos ante un autor toledano? ⁸⁶. No obstante, creemos que puede tener cerca a Julián, pues si comparamos el texto de la interrogación 8, tomado por Julián de Gregorio y que Julián hace preceder de un pequeño inciso, vemos que el comentario está más cerca de Julián que de Gregorio. La interrogación que Julián resume a Agustín literalmente, es el mismo texto que encontramos en el comentario. La interrogación 14 que no hemos podido localizar en las fuentes de Julián, pasa también literalmente al Pseudo-Euquerio.

El hecho nos parece llamativo. Hemos de pensar en unas fuentes comunes, en repertorios comunes, o de lo contrario pensar en el *Antikeimenon* como fuente del comentario. Los textos paralelos a que nos referimos son los siguientes:

<u>Julián</u>	<u>Commentarium</u>	<u>Fuentes</u>
Int. 1: PL 96,595	PL 50,899	Agustín, <i>De gen. c. M.</i> , i,14: PL 34,182-84.
8: 599	904	Gregorio, <i>Morales</i> , 32,12: PL 76,645.
9: 599	902	Agustín, <i>In Joh.</i> , 17,5: PL 35,1543.
10: 599-600	904	Agustín, <i>De gen. ad litt</i> , 5. 6: PL 34,327.
12: 600-601	900-901	Gregorio Morales, 32,12: PL 76,645.
14: 601	925	
17: 602-3	954	Agustín, <i>De civit. Dei</i> , 16, 24: PL 41,502.
18: 603	954	Jerónimo, <i>Epist.</i> , 36, 11: PL 22,425.

Sería conveniente estudiar las otras obras de Julián y confron-

⁸⁶ Es necesario el examen minucioso de las obras de los autores de estas centurias perdidas actualmente. Los mss. tienen mucho que decir. No obstante, estamos ante un método semejante a Julián, Ildelfonso. Es un método algo distinto de la escuela de Isidoro, más libre en las citas. Tajón creo que está más cerca de Julián e Ildelfonso.

tarlas con el comentario. Creemos que es suficiente por ahora indicar el paralelismo que encontramos entre estas dos obras. En el último caso aducido, la fuente es Jerónimo y no Julián, ya que el comentario es más fidedigno, más cercano a Jerónimo que a Julián.

6. *Transmisión del «Antikeimenon»*. A muchos siglos de distancia es difícil seguir la difusión de una obra que sale de un *scriptorium*. Máxime si esta obra empieza pronto a atribuirse a diversos autores, se transmite bajo varios títulos, y fácil a ser fragmentada. Y, sobre todo, si son pocos los mss. que se conocen de la misma. De nuevo hay que lamentarse de la ausencia de catálogos modernizados y depurados bajo la técnica moderna. La ausencia de mss. de la obra en España es palpable. No obstante, pensamos que la obra salida de Toledo tuvo que viajar por varias regiones españolas y no sería extraño que el obispo de Barcelona, Idalio, que convivió con Julián en su palacio episcopal y a quien dedicó el *Prognosticon*, se llevase consigo tan preciado regalo, y fuese el camino que abriese la obra su paso a la Narbonense hasta Tours y a Italia. Las citas de Tesuredo y el abad Sansón son claro indicio de la existencia de algún ejemplar en Córdoba. Lo cierto es que la obra la encontramos difundida en el siglo IX en Francia y en Italia. ¿Tenemos que pensar en la evasión de los mss. en tiempos de los árabes y, por tanto, siguiese la misma línea de otras obras? Si suponemos que la obra se difunde a través de Idalio, ésta se centraliza en Francia y sobre todo en Montecasino. Bertario la hace copiar, y de aquí parte la atribución de la misma a Bertario y otros autores.

La obra de Julián pasó a ser fragmentada y así formará parte de grandes colecciones de textos patrísticos. ¿Empieza esta fragmentación en Italia o en Francia. De hecho fragmentarios son los manuscritos de París y Darmstad y otros. Mss. fragmentarios del siglo IX. La obra la conocemos a través de los siguientes ms.⁸⁷, pero creemos que no son los únicos.

S. IX: CLM 13581; Monte Casino BA 187 (b); Paris BN Lat. 2710; Darmstadt BP 756⁸⁸.

⁸⁷ Díaz y Díaz, *Index*, n. 273, ofrece la lista de mss. Lo mismo hace Galmés, art. cit., p. 50.

⁸⁸ Cf. L. ROBLES, *Manuscritos de autores españoles en bibliotecas extranjeras*, «Hispan. sacra» 18 (1965) 417. El ms. ofrece un orden especial de la obra de Julián,

- S. x: Bamberg PB (Patr. 107).
 S. xi: Paris BN Lat. 242; Fritzlár 9; Monte Casino BA 30; CLM 18167.
 S. xii: Zwettl BA 304; Wiena BN Lat. 1001; Karlsruhe BP. fragm. 101; Roma, B. Alessandrina 170.
 S. xiii: Osford Corpus Christi Coll. 32.
 S. xv: Sclágl BC Cpl. 80.
 S. xvii: Roma Biblioteca Alessandrina 97.

Por los catálogos que hemos mencionado conocemos que la obra de Julián se transmitió algo más. Por Henrichus Sanchius tenemos noticias de la existencia de un ms. en Fulda: «Codicem quidem trium librorum vetustissimum e bibliotheca Fuldensi Lutheriano tumultu eliminatum»⁸⁹ y que pasó a ser el texto editado en Colonia en 1533.

Fabricius recoge las ediciones siguientes⁹⁰: Basilea, 1530; Colonia, 1533, 1540; París, 1556. Hurter⁹¹, por su parte, indica: Basilea, 1530; París, 1530, 1556; Colonia, 1533, 1540. Andrés Scot incluye la obra en la *Bibliotheca magna Patrum coloniensi*. En 1677 pasa a la *Maxima bibliotheca veterum Patrum lugdunensis*. Texto que tomará Lorenzana, aunque con retoques, para la Biblioteca de Padres de Toledo. Migne reproducirá la edición de Lorenzana.

7. *La edición de Migne y la edición crítica.* Es sabido que Lorenzana hizo su arreglo en la edición del *Antikeimenon*⁹². Esto constituye un obstáculo para la edición definitiva del *Antikeimenon*. Pero es fácil de salvar. El intento de reconstruir el texto de Julián ha de basarse y fundamentarse en la tradición manuscrita. Los mss. que hoy conocemos nos acercan a un texto corriente en el siglo ix. ¿Será el que salió del *scriptorium* toledano? Difícil de contestar por ahora, dada la escasez de mss. i las diferencias

intercalando interrogaciones de Beda. El P. Laureano no advierte este fenómeno. Así tenemos interrogaciones del N. T. de Julián, interrogaciones de Beda.

⁸⁹ Fol. 4v de la edición de Colonia 1540 «ex officina Eucharíi Cervicorni».

⁹⁰ Cf. nota 25.

⁹¹ Cf. nota 25. Migne y Nicolás Antonio recogen también estas ediciones. GALMÉS, p. 50.

⁹² Nos hemos referido ya varias veces al orden de las interrogaciones. Puede observarse mejor en la comparación con los mss. que ofrecemos luego. PL 96, 587. Él advierte también que acude a las fuentes para dar la lectura correcta de algunas variantes encontradas. Método a todas luces inexacto y que podremos comprobar con frecuencia. Hay que respetar la fidelidad del texto de Julián. En algunos casos esta lectura de Julián estará corroborada por la transmisión manuscrita de las fuentes empleadas y que en Migne, sin ser una edición modelo de estas fuentes, a veces suele indicarse.

que encontramos en los existentes. No obstante, alguno de ellos ofrece un texto primitivo.

Lorenzana, que pasó a Migne, refundió el orden de las interrogaciones del *Antikeimenon*. Les da un orden siguiendo los libros y capítulos de la Biblia. He aquí la primera diferencia. Los mss. dan otro orden y hay que restablecerlo en la edición crítica. Julián agrupó en sus dos libros temas homogéneos, no sigue un orden según versículos y capítulos de la Biblia, aunque sí tenga en cuenta el orden de los libros de la Biblia. No obstante, de nuevo nos surge otro problema dado que los mss no nos ofrecen un orden idéntico. ¿Se podrá entonces hablar de distintas versiones de la obra de Julián en el siglo IX? Al final del control de las variantes y la comprobación del orden de las interrogaciones se podrá hablar de este problema. En él tendrán un papel importante los fragmentos que encontramos en los repertorios o florilegios de obras patrísticas y que encontramos difundidos a través de varios mss. que contienen parte de la obra de Julián.

Ofrecemos el orden de interrogaciones de los mss. comparados con la edición de Migne. Algunos mss. fragmentarios no constan en el orden que damos. Empiezan a ofrecer la obra de Julián más adelante. Hoy sólo analizamos las 50 primeras interrogaciones.

PL	B. C.	C2 ⁶³	M.	M2	P.	P2	R	W	Z	ed. ⁶⁴
1		3	3	3						3
2		4	4	4						4
3		5	9	5						5
4		14	14	14						14
5		12	12	12						12
6		13	13	13						13
7		16	16	16		4				16
8		1	1	1						1
9		7	10	7		2				7
10		2	2	2		1				2
11		15	15	15						15
12		6	5	6						6
13		10	7	10						10
14		8	6	8						8
15		22	21	22						22

⁶³ Restablecemos el orden de C2, pues en el f. 12 introduce 8 int. de Agustín: PL 40, 740, reproducidas también en 96, 1115 a nombre de Wicbodi. Estas ocho en el orden de Julián son dos. Por tanto, a partir de la interrogación sexta del ms. habría que aumentar siempre dos.

⁶⁴ Nos referimos a la edición de Colonia de 1540 hecha según el ms. de Fulda y origen de parte de las ediciones.

PL	B. C. C2'	M.	M2	P.	P2	R W Z ed.
16	20	19	20	64		20
17	9	11	9			9
18	17	16	17			17
19	11	8	11		3	11
20	18	17	18	61	5	18
21	21	20	21			21
22	19	18	19	63		19
23	26	25	26	67		26
24	23	22	23		6	23
25	29	28	29	68		29
26	24	23	24	65	7	24
27	27	26	27			27
28	25	24	25	66	8	25
29	30	29	30	69		30
30	31	?	31			31
31	33	30	33	71		33
32	28	27	28	55		28
33	32	?	32	70	9	32
34	34	31	34	60	10	34
35	35	32	35		11	35
36	36	33	36		20	36
37	38	35	38		12	38
38	37	34	37		13	37
39	39	36	39			39
40	40	37	40		14	40
41	46	43	46		20	46
42	44	41	44		18	44
43	43	40	43		17	43
44	42	39	42		16	42
45	45	42	45		19	45
46	41	38	41		15	41
47	47	44	47			47
48	48	45	48			48
49	49	46	49			49
50	51	48	51	54		51

De esta comparación puede entreverse varias diferencias y que pueden plantear problemas de gran interés para la edición crítica. La primera, que Migne nos ofrece un orden totalmente arbitrario. No obstante, suele indicarnos el orden que nos ofrecen los ms. con la referencia *alias*. Los mss. B. C. C2, M2, R. W. Z. y edición de Colonia de 1540 nos dan idéntico orden de interrogaciones. M. ofrece pequeñas variaciones de este orden. Variaciones que continúan a través de toda la obra. Habría que sopesar este orden dado el valor del ms. Los mss. de París nos ofrecen solamente una selección del texto de Julián.

Partiendo de este orden y teniendo en cuenta la antigüedad de los mismos, ¿podemos pensar en versiones distintas de la obra de Julián en el siglo IX? De ser así teníamos que colocar una versión

en Italia y transmitida por la mayoría de los mss. que conocemos. ¿Procede acaso de Montecasino? La segunda con el mismo texto, pero con un orden de interrogaciones un poco variado, hay que colocarla en Tours y representada por M., que sale de un buen *scriptorium*⁹⁵. Los mss. de París son signos evidentes de fragmentación de la obra, fragmentación del siglo IX y que a veces nos ofrecerán variantes de interés y muchas omisiones. Los fragmentos citados por el abad Sansón⁹⁶ nos ofrecen a veces diferencias con el texto de la tradición. Diferencias por cierto considerables. ¿Hay que suponer que la versión española es también diferente? Todos estos interrogantes nos hacen lamentar la ausencia de otros manuscritos que pudiesen ofrecernos o un texto más depurado, o nos confirmasen plenamente estas sospechas.

Centrándonos ya al texto que conocemos a través de la tradición existente, creemos que el testimonio de M. puede armonizarse con los otros mss. Al menos nos ofrece el mismo texto. El orden importaría poco. Lo importante sería tener representantes de la línea del abad Sansón.

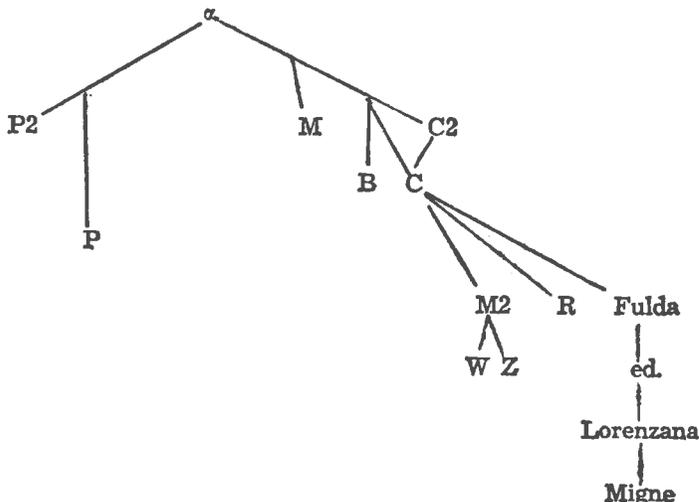
Pasamos a hablar del problema de las variantes y ver si podemos, sirviéndonos, de ellas acercarnos a un texto primitivo que ofrezca garantías de probabilidad.

El texto ofrecido por Migne parte, en última instancia, del desaparecido ms. de Fulda a través de las ediciones de Colonia, *Bibliotheca maxima Patrum*, Lorenzana. El ms. nos da un texto del siglo XIII (?). Al querer ofrecer un texto crítico de Julián habrá que remontarse a los mss. que nos ofrezcan un estado más primitivo de la obra. No es necesario entretenerse en ofrecer al lector una lista de variantes innumerables de todos los mss. La edición crítica, después del examen de los mss. que conocemos tiene que basarse principalmente en los mss. B. C. C2. M. que nos ofrecen siempre una lectura primitiva. P. P2 pueden servir de base de confrontación. M2. W. Z. forman entre sí un grupo derivado, sirviendo de intermediario M2. R. presenta un texto depurado y con pocas variantes y está en la misma línea de M2. W. Z. Estos cua-

⁹⁵ Según Bischoff, en el ms. aparece la influencia de Isamberto. Por tanto, procede del Scriptorium de Tours: *Die Südostdeutschen Schreibschulen und Bibliotheken in der Karolinger-Zeit* (Leipzig, 1940), p. 230.

⁹⁶ Cf. variantes a la interrogación 7: PL 96, 598.

tro, juntamente con el texto de la edición, son dependientes del texto ofrecido por C2. Las variantes de C., que se da como del siglo XI, nos remonta al siglo IX y nos presenta un texto *bueno*, aunque el estado actual del ms. nos presenta muchos espacios en blanco, muchas correcciones y tachaduras. Si quisiéramos presentar un *stemma codicum* para estas 50 interrogaciones analizadas, yo aventuraría éste:



Aunque M. B. C. y C2 nos ofrezcan un texto primitivo, cada uno de ellos tienen cierta independencia según las variantes. Es cierto que proceden de un mismo tronco. Y cada uno puede tener pruebas a su favor. Por tanto, en el análisis de esas pruebas tendrá que consistir el fundamento de la elección del ms. base. B. y C. ofrecen muchas variantes personales, y a veces es difícil la elección de las mismas. B., por su parte, nos ofrece, como dijimos anteriormente, un vestigio de dedicación de la obra y una corrección que puede inclinarse a su elección. El *sexto saeculo*⁹⁷, una mano posterior lo convierte en *et sexta aetate saeculi* que hace pensar en Julián. ¿Pero el corrector conocía la predilección de Julián por este tema? No es extraña la posibilidad. Pero tampoco se extrañaría nadie que el corrector se inclinase por este cam-

⁹⁷ Nos referimos al principio de la int. 2 según Migne. Es mano antigua la que interviene, no obstante.

bio pensando en los tratados de Seis edades del mundo y en concreto en san Agustín, de quien había tomado la cita Julián. El C. tiene en su apoyo la *lectura difficilior* pero la gran dificultad del estado actual del ms. Habría que ir completando su lectura con B. y M. Este último sale de un buen *scriptorium* y, por tanto, la garantía de un buen texto. Variantes también comunes a B. C. y C2. C2 introduce algún texto de Agustín y se acerca más al texto de B y ambos dan la impresión que de vez en cuando buscan la repetición o aumento de palabras.

Nuestra elección, por tanto, recae en ms. M., dado que el estado de C. no nos permite dar un texto completo. O mejor, creemos que puede ofrecerse un texto *mixto*. Ponemos de base M. confrontándolo en los casos de duda con C. B. C2 y en las interrogaciones que poseemos de P. P2 teniendo a éstos en cuenta. Las variantes, por tanto, de C. B. C2 P. P2 habrá que ofrecerlas en el aparato crítico así como las lecturas comunes de M2. W. Z. y R. También hay que colocar en el aparato crítico las variantes principales de la edición o que nos remonte al ms. de Fulda.

Por lo que conocemos de los otros mss. fragmentarios no pienso que alteren el *Stemma indicado*.

Basándonos en las variantes de estos mss. ofrecemos la lista de variantes comunes a los principales testigos de la tradición y que hay que introducir en Migne. Escogemos los 23 int. primeras de la obra. Algunas de estas variantes estarán avaladas por las fuentes empleadas por Julián:

<i>Migne:</i>	<i>Lectura codicum:</i>
Int. 1: et	si
intelligamus	intellegamus
humanorum	humanarum
plerique	pleraque a
2: quia	quod
fundaverat	fundaverit
diem	die
Agustini	
	inde
ad Abraham	

⁹⁹ Un cómputo ligero de 23 interrogaciones nos ofrece 27 lecturas comunes a B. C. C2 M. Pero entre ellos se diferencian en unas 110 variantes personales B., 130 C., 50 C2, 60 M.

omnes ibi	<i>Lectura codicum:</i>
quia	quod
figuratus	figuratum
3: loquitur	loquens
enim	
Gregorii	
Creatura irrationali	natura inrationabili
4: quia	qui
vult ita similis esse	ita vult esse similis
ab illo	ad illum
perverse esse	esse perverse
6: censeantur	censeat
pronuntiet	pronuntiat
idem	isdem
7: creavit	creaverit
feriunt	feriuntur
correcti	correcta
8: legitur	legatur
Dominus	Deus
	et cetera
in ipsa de qua	in ipso quo
9: modo	nunc
administrat	administratum
11: referatur	refertur
et	
quae utraque	quod utrumque
intelligatur	intelligitur
13: Sara	Sarra
14:	se
post hac	post haec
praeteritorum	peritorum
15: secreta	discreta (Decreta M?)
16: geneseos	genesi
comederent	comederint
in usu	in usum
dixit	dicit
ego	
sunt	est
suscipimus	suscipimus
etiam	enim
17: servitatem	servitute
115	215
cum filiis Aegyptum	Aegyptum cum filiis
primo	prima
<i>Migne:</i>	ibi omnes

<i>Migne:</i>	<i>Lectura codicum:</i>
infirmat	infirmata
quadrigenti	
quoniam	quando
18: autem	
autem	
ad	
19:	suum
	maiori populo christia
	no derservit
	enim populus judaeorum
	per Jacob Christianus
20: Dei	de
etc	et reliqua
quia	qui
intelligi	intellegi
in angelo	in angelum
	se
est	
inter	in
	se
ab	
effectu	effectu
21: cum Jacob in Aegyptum	in Aggyptum cum Jacob
22: Jesu	
quia	quod
testatus sit	testatur sic
Paulum	Paulus
quia	quod
revelata est potestatibus	et potestatibus revelata
	est
perfecta	perfectum
cognoscimus	agnoscimus
ante	antea
23: lumbis vestris accintis	lumbi vestri accinti
habetitis	
praecipit	praecipiat
Nave	
exemplum	exempla
forte	
quia	quod
jordane jam	jam jordane
Jesus	Jesu
ierit	vadit

CONCLUSIÓN

Ha llegado el momento de poner punto final a nuestras pesquisas en torno al *Antikeimenon* de Julián de Toledo. Esperamos que la benevolencia de nuestros lectores tenga a bien comunicarnos cualquier sugerencia en beneficio de la mejora de la edición de la obra que hemos analizado. Nosotros centramos las conclusiones en estos puntos:

1.º En el *Antikeimenon* juegan un papel primordial las fuentes de los Padres citados por Julián. Localizando estas fuentes podemos tener, a veces, un instrumento eficaz en el establecimiento del texto definitivo, así como el valor que pueden tener para el conocimiento de las citas bíblicas que encontramos a lo largo de la obra. ¿Denotan éstas una *Vulgata hispana*? Nosotros pensamos, por los casos conocidos, que Julián emplea los textos bíblicos que encuentra en las fuentes usadas por él.

2.º Creemos que la obra tuvo más difusión que la que a simple vista aparece a través de los mss. actualmente localizados. ¿Existen más mss. de la obra de Julián? Seríamos pesimistas si dijéramos que no. La obra puede transmitirse bajo el nombre de Julián, Julián Pomerio, Bertario, Agustín y otros autores. También puede formar parte de mss. de índole escriturarios y como fragmentos. Por lo tanto, un *index* de interrogaciones sería un instrumento preciso en la búsqueda de los mismos.

3.º Finalmente hemos de pensar en fundamentar la próxima edición crítica, restableciendo el orden y las variantes introducidas en la edición Lorenzana-Migne, en el ms. M.

ADOLFO ROBLES SIERRA, O. P.

Instituto Pontificio de Teología.
Torrente (Valencia).